



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Vilcas Huamán, 19 de mayo de 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 099-2021-GRA-DREA/ UGEL-VH- DIR

SEÑOR (A) :

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas focalizadas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD:

ASUNTO : Comunica entrega de mascarillas y protector facial a las Instituciones Educativas focalizadas.

REF. : DECRETO DE URGENCIA N° 021-2021
OFICIO MÚLTIPLE N° 00011-2021-MINEDU/VMGP-DIGED.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento que, en cumplimiento a los documentos en referencia, concerniente al **Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el reinicio progresivo del servicio educativo presencial y semipresencial en el año 2021, de manera segura, gradual y flexible en las instituciones educativas públicas y dicta otra disposición.** El presente Decreto de Urgencia tiene por objeto establecer medidas extraordinarias en materia económica y financiera, en el marco de la emergencia sanitaria generada por el brote de la COVID-19, que permitan adoptar de manera inmediata, acciones y estrategias preventivas y de respuesta, a fin de contribuir con la generación de condiciones de salubridad e higiene en favor de estudiantes y personal de las Instituciones Educativas Públicas, estando frente al reinicio progresivo del servicio educativo presencial y semipresencial en el año 2021, para los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria focalizadas. En ese sentido, comunico que deberá planificar las acciones que conlleven un correcto desempeño en la recepción de los materiales de bioseguridad como: mascarillas y protector facial a partir del día **jueves, 20 al 25 de mayo de 2021.**

Además, se insta a los directores proveer los espacios adecuados para el almacenamiento y distribución de la entrega de materiales, asimismo cumplir con los protocolos de bioseguridad en cumplimiento a las normas vigentes de COVID-19.

Las acciones que deben desarrollarse a nivel de las II.EE:

1. Implementación de protocolo de bioseguridad para la entrega de los materiales de bioseguridad a los padres de familia.
2. Difundir el cronograma de entrega de materiales de bioseguridad a los padres de familia.
3. Generación usuarios responsables para la asignación de los materiales a ser distribuidos por la II.EE.

Con la seguridad de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

LVO/DPS-III-UGEL-VH
FMM/Jefe. AGP
Rrpj/Sec-DIR.
C.c. Arch.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E.E. 311 - UGEL VILCAS HUAMÁN
Lic. Lizeta Valentina Obispo
DIRECTORA PROGRAMA SECTORIAL III

Dirección: Pasaje Inca Wasi N° 103 – Vilcas Huamán – Ayacucho

✉e-mail: ugel_vilcashauman1@hotmail.com